PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE COMUNICACIÓN AL CENTRO VASCO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL-BAIC

Expediente nº: BAIC 2024_1
Objeto de la contratación: Prestación de servicios de agencia de comunicación al Centro Vasco de Inteligencia Artificial-BAIC
Documento: Pliego de prescripciones técnicas.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes

Nos encontramos en el umbral de un periodo de grandes transformaciones que suponen importantes desafíos y complejos retos que deben ser abordados desde una perspectiva integral. Entre estas transformaciones se encuentra la tecnológico-digital que está generando cambios disruptivos que involucran al tejido empresarial, al ámbito institucional y a la sociedad en su conjunto. Como en todo proceso de cambio, aparecen riesgos y oportunidades, y en muchos casos ambos de forma inseparable. Una de las tecnologías que más expectativas genera a la vez que despierta prevención es sin duda la Inteligencia Artificial (IA).

La Inteligencia Artificial no es una disciplina reciente. Sus orígenes están ligados al desarrollo de la computación y se remontan a mediados del siglo XX. En concreto, el propio término fue acuñado formalmente en la Conferencia sobre IA de Dartmouth de 1956. La evolución tecnológica de las últimas décadas ha llegado a un punto de madurez en el que la IA comienza a materializarse en aplicaciones reales y se perfila como una de las tecnologías estratégicas en los próximos años por su potencial y su impacto.

Por ello, la IA, como el resto de nuevas tecnologías digitales, es un instrumento esencial en el que apoyarse para responder a los retos que afronta la sociedad vasca. Euskadi quiere liderar el desarrollo y aplicación del conocimiento en IA a través de un diálogo compartido que permita aprovechar las sinergias de los diferentes agentes con el fin de desplegar la tecnología en todos los ámbitos de la sociedad vasca.

Si la Inteligencia Artificial lleva varias décadas entre nosotros, surge la pregunta de por qué ahora ocupa un papel central en el panorama tecnológico, empresarial, social y en la agenda política. Una de las claves está en la accesibilidad de la tecnología IA a través de modelos de uso más amigables y asequibles económicamente. El otro factor que ha acelerado el proceso de desarrollo de la IA es la disponibilidad de datos masivos que constituyen una nueva materia prima que es fuente de riqueza para quien sepa sacar valor de ella.

Además, para abordar la relevancia actual de la IA es crucial reconocer el impacto de la IA generativa, una dimensión que ha transformado el panorama de la IA de manera significativa. La IA generativa se distingue por su capacidad para generar contenido nuevo y original, como texto, imágenes, música y código de programación, basándose en patrones y datos existentes. La llegada de la IA generativa ha marcado un antes y un después en el campo de la IA, elevándola a una herramienta de procesamiento y análisis al alcance de personas expertas y no expertas en la materia, lo que sin duda ha contribuido a su creciente relevancia y omnipresencia en nuestra sociedad actual.

BAIC, el Basque Artificial Intelligence Center se configura dentro de este panorama como un centro que tiene por objetivo liderar el desarrollo de la IA en Euskadi para mejorar la competitividad empresarial y el bienestar de la sociedad vasca a través del desarrollo de diferentes áreas de actividad, y que tiene como fin último posicionar a Euskadi como un polo de referencia en IA a nivel internacional.

El objetivo principal de la contratación de servicios de Agencia de Comunicación es contribuir al fortalecimiento del posicionamiento de BAIC, sus entidades socias, BAIC-ers y entidades colaboradoras en referencia a la IA y de Euskadi en general. Para ello necesario comunicar y divulgar los avances y estrategias relacionadas con la IA a través de una comunicación que debe ser estratégica, coherente y de alto impacto para llegar a una audiencia global.

1.2. Contexto de BAIC

El Centro Vasco de Inteligencia Artificial (BAIC) es una asociación sin ánimo de lucro constituida el 28

de julio de 2021 de la mano de 16 entidades promotoras con el objetivo de liderar e impulsar el desarrollo de la IA en Euskadi.

BAIC se basa en un modelo de colaboración público-privada, que permite aunar los esfuerzos de diferentes actores para impulsar el desarrollo y la aplicación de la IA en Euskadi.

El grupo promotor de BAIC aúna a organizaciones de distinto tipo: grandes empresas, startups, proveedores TIC, agentes de conocimiento y al Gobierno Vasco. Las **entidades promotoras** de BAIC fueron CAF, Deusto Seidor, Euskaltel, Gestamp, Hupi Ibérica, Iberdrola, Inzu Group, ITP Aero, Mondragon Corporación, Petronor, Sener, y Versia; agentes científico-tecnológicos y centros formativos, entre los que están Tecnalia, Vicomtech y el Basque Center for Applied Mathematics (BCAM). La colaboración pública viene de la mano del Grupo SPRI en nombre del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco.

Actualmente BAIC cuenta con **48 entidades socias**, entre los que están representados los diferentes actores del ecosistema de la IA de Euskadi, Universidades, Centros Tecnológicos, empresas, tanto proveedoras de IA como usuarias de IA, y entidades públicas. Además, BAIC cuenta con una red de **entidades y empresas amigas o BAIC-ers** que constituyen aquellas entidades con menor madurez de IA y que requieren del impulso de BAIC para aumentar su madurez en IA. Por último, BAIC cuenta con **6 entidades colaboradoras** entre las que se encuentran clústeres como GAIA, AFM o el clúster de salud BHC y organizaciones relacionadas con la IA a nivel estatal como OdiseIA e IndesIA. A nivel internacional, BAIC colabora con la Vanguard Initiative, coliderando el piloto de IA junto con la región de Baden-Würtemberg.

BAIC nace como:

- Un espacio de colaboración público-privada para el impulso de la IA en Euskadi
- Un instrumento para la adopción rápida de la IA por parte de la industria
- Un laboratorio de experimentación y aceleración de proyectos de IA
- Una pasarela para posicionar a Euskadi como polo de la IA industrial

Para lograr el objetivo de ser un centro que permita el crecimiento y la proyección internacional de Euskadi en materia de IA y la retención y capacitación de talento e inversión, siempre dirigido desde las necesidades y oportunidades identificadas y orientado a resolver los retos de la sociedad vasca del futuro.

La **actividad de BAIC se despliega a través de 5 ejes** que ponen el foco en apuestas concretas para construir un rico tejido empresarial diversificado e innovador, un ecosistema científico-tecnológico especializado, una Administración Pública renovada y una sociedad moderna que pueda aprovechar las oportunidades que ofrece la IA.

1. Observatorio

Se trata de un eje transversal que pretende aglutinar el seguimiento y conocimiento externo que afecta a todos los ejes en su conjunto. Su objetivo es ejercer de Observatorio de la IA realizando un seguimiento de tendencias.

El Observatorio debe ser un punto de referencia para medir el estado de avance de la IA, supervisando su evolución y penetración de la tecnología en las empresas y en la sociedad. Cabe destacar que en este eje se realiza también el seguimiento de los aspectos éticos y legales para una implementación responsable de la IA en Euskadi.

2. Capacidades y talento

Este eje se centra en el refuerzo de las capacidades de I+D en Euskadi en materia de IA. Engloba también, dentro de la categoría de formación a lo largo de la vida, la sensibilización sobre los conceptos de IA y capacitación a lo largo de la vida, incluyendo todas las actuaciones relacionadas con formación, como la creación de una comunidad local de personas expertas y generación y atracción de talento.

3. Estrategia del dato

Dentro de este eje, BAIC plantea dos categorías. La primera enfocada a la sensibilización en buenas prácticas de Estrategia del Dato para aquellas entidades con un nivel de madurez menor en el Dato; y la segunda, a espacios de dato y estrategias de compartición de datos, apoyándose en estándares abiertos que faciliten su utilización y análisis.

4. IA aplicada

Se aglutina en un único eje el enfoque de casos de uso, con parte de las actuaciones definidas para la transferencia de la IA tanto a empresas tractoras vascas como a las Pymes. Se engloba, también el enfoque más a emprendimiento en cuanto al desarrollo de nuevos modelos de negocio ligados a la IA. Incluyendo también, como tercera categoría, el desarrollo de casos de uso en IA dirigidos a diferentes ámbitos de la Administración.

5. Posicionamiento

Para generar un ecosistema de referencia internacional capaz de dar respuestas a los retos de la IA, es necesario aglutinar bajo una misma marca común las capacidades en IA de Euskadi.

El eje de posicionamiento cubre las actuaciones propias del ecosistema, actuaciones y tendencias más significativas en IA tanto en Euskadi como a nivel internacional, así como participación en redes internacionales. Se hace especial hincapié en las actividades de divulgación adicionales que visibilicen la marca BAIC en beneficio de las entidades socias, BAIC-ers y entidades colaboradoras.

6. Organización interna

Se incluye un último eje con el cual se pretenden englobar las actuaciones requeridas para la gestión interna de la asociación.

Esta información se puede encontrar en su web, www.baic.eus.

1.3. Equipo y organización de BAIC

El equipo que conforma BAIC está formado actualmente por cuatro personas con perfiles adecuados al puesto que ocupan:

1. Directora General
2. Responsable de Estrategia y Coordinación
3. Responsable de Tecnología
4. Técnico/a de Comunicación

El equipo interno realiza las labores de Dirección, gestión general, definición de la estrategia, gestión de la oficina del socio, coordinación de grupos de trabajo, liderazgo de aspectos técnicos en los ejes y grupos de trabajo definidos, representación en foros técnicos y no técnicos, relaciones institucionales, etc.

Además, BAIC se apoya en servicios externos para las actividades relacionadas con el apoyo legal, gestoría y secretaría técnica, por ejemplo. El objeto de esta licitación es la contratación de servicios de Agencia de Comunicación para dar soporte a la estructura actual de BAIC en la ejecución de las actividades relacionadas con el eje de Posicionamiento.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

BAIC precisa contratar los servicios de "Agencia de Comunicación" para la gestión y desarrollo integral de las actividades de comunicación de la asociación. Las actuaciones para realizar se definen en el siguiente apartado del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.
La comunicación juega un papel crucial en esta misión, siendo el vehículo a través del cual podemos difundir nuestros logros, innovaciones y visiones. Por ello, la contratación de una agencia de comunicación se convierte en un pilar estratégico para lograr nuestros objetivos.

Las actividades objeto del contrato se llevarán a cabo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Dicha contratación viene justificada por la imposibilidad de desarrollar el trabajo con medios propios dentro de BAIC.

3. OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

3.1. Consideraciones previas

El objetivo principal de la contratación de este servicio es dar soporte a la ejecución de las actividades del eje de Posicionamiento, que además contribuirán a la visibilización de las actividades realizadas al resto de los ejes de trabajo de BAIC. En consecuencia, los resultados y logros recogidos tienen un elevado impacto.

En este apartado se describen las características que conforman el objeto del contrato y que el adjudicatario deberá prestar. Los referidos requisitos deben entenderse como mínimos (a excepción de que se indique lo contrario) pudiendo los licitadores ampliarlos y mejorarlos en sus ofertas.

El adjudicatario deberá aportar y describir los conocimientos, metodologías y equipo humano en el que se apoyará para asegurar el resultado óptimo del proyecto.

Así mismo, el servicio de comunicación, en toda su extensión, debe ser bilingüe (castellano y euskera) por lo que el equipo de trabajo propuesto deberá tener capacidad para ello. Asimismo, también se solicitarán prestaciones en inglés. La totalidad de los contenidos recogidos en las actividades del contrato deberán ser publicados en castellano y euskera y en algunas ocasiones, en inglés, a decisión de BAIC. Todo ello dentro del precio de adjudicación del contrato.

3.2. Actividades objeto del contrato

En este apartado se describen las características técnicas que conforman el objeto del contrato y que el adjudicatario deberá prestar, no siendo el listado que aparece a continuación una relación exhaustiva de las características del servicio contratado, sino las actividades generales demandas por BAIC, cubriendo los aspectos de tareas a realizar y resultados esperados. Los licitadores podrán ampliar y mejorar los requisitos establecidos en sus ofertas.

BLOQUE 1. Apoyo al plan de comunicación externo e interno y plan de gestión de crisis

El objetivo de este bloque es dar apoyo en la elaboración y revisión del plan de comunicación tanto externo como interno y el plan de gestión de crisis. BAIC cuenta con un plan básico y será necesario el apoyo para su revisión, evolución y mantenimiento para asegurar una comunicación fluida y alineada con la misión y visión de BAIC. Se solicitará.

a) Apoyo en la revisión y actualización de los planes.
b) Monitorización del posicionamiento de BAIC.
c) Seguimiento y medición de las acciones incluyendo ajustes y mejoras continuas.
d) Acompañamiento estratégico de acciones fuera de los planes que puedan ayudar a cumplir con los objetivos de los mismos.

BLOQUE 2. Diseño gráfico y creatividades

El objetivo de este bloque es producir materiales visuales atractivos y profesionales que reflejen la identidad y los valores de BAIC.

Se solicitará:

a) Diseño de materiales gráficos para uso digital e impreso, incluyendo animaciones, píldoras estáticas en distintos formatos, infografías, banners, píldoras, edición de fotos y vídeos, informes, presentaciones y material promocional, entre otros.
b) Desarrollo de conceptos creativos para campañas y proyectos específicos, entre otros.
c) Maquetación de estudios e informes en diferentes idiomas.
d) Maquetación de boletines.
e) Elaboración de nuevas plantillas de presentaciones.
f) Las creatividades deberán poder estar disponibles en diferentes formatos png, jpg, pdf, ppt y otros que se estimen oportunos.

g) Para la generación de creatividades puede ser necesaria en ocasiones el empleo de herramientas de IA generativa.
h) Todos los diseños generados serán almacenados y gestionados por el adjudicatario en un repositorio, que incluirá al menos, todas las creatividades, contenidos e imágenes de BAIC.

BLOQUE 3. Grabaciones y producción audiovisual

El objetivo de este bloque es crear contenido audiovisual de alta calidad que comunique efectivamente las actividades y logros de BAIC y su ecosistema.

Se solicitará:

a) Grabación de eventos, entrevistas en formato video, grabación de casos de uso, demostradores, etc.
b) Fotografías de eventos, equipo, demostradores, etc.
c) Como mínimo una sesión de fotos anual en BAIC, de los integrantes y de los espacios, para contar con recursos.
d) Producción de los materiales grabados.

BLOQUE 4. Redacción de contenidos

El objetivo de este bloque es elaborar contenidos claros, informativos y atractivos que reflejen la misión y visión de BAIC.

Se requiere la realización de las siguientes actividades:

a) Redacción de artículos, blogs, reportajes, noticias y otros textos para diversos canales de comunicación.
b) Creación y edición de contenido web, incluyendo actualizaciones y mantenimiento.
c) Apoyo en el contenido de entrevistas y ponencias.
d) Redacción de notas de prensa.
e) Guiones de podcast.
f) Guiones de entrevistas.
g) Guiones de eventos.
h) Infografías.
i) Asegurar que todos los contenidos escritos mantengan un alto nivel de calidad y coherencia.

BLOQUE 5. Gestión de redes sociales

BAIC cuenta con perfiles corporativos en X, LinkedIN y Youtube y no se descarta ampliar a nuevas si se considera necesario como Instragram, iVoox para podcast, etc. El objetivo de este bloque es administrar y potenciar la presencia de BAIC en las redes sociales para fomentar la interacción y aumentar el alcance.
Se requiere la realización de las siguientes actividades:

a) Elaboración y mantenimiento de un calendario a un mes vista con la propuesta de planificación de publicaciones que recoja el contenido previsto de dicha publicación, texto, creatividad
b) Seguimiento y reporting: análisis de métricas y ajuste de estrategias para maximizar el impacto.
c) Acompañamiento estratégico de las novedades en RRSS.

BLOQUE 6. Gestión de sala de prensa

El objetivo de este bloque es el de mantener una comunicación fluida y efectiva con los medios de comunicación, posicionando a BAIC como una fuente confiable y líder en el campo de la inteligencia artificial. Las actividades para realizar serán las siguientes:

a) Redacción y distribución de notas de prensa.
b) Gestión de relaciones con los medios, incluyendo la organización de ruedas de prensa y entrevistas.
c) Monitorización y análisis de la cobertura mediática y generación de históricos.
d) Atracción de líderes de opinión.
e) Organización de encuentros con medios de comunicación.
a) Actualización del kit de prensa.
b) Actualización de la sección correspondiente en la página web de BAIC.

BLOQUE 7. Coordinación de eventos

El objetivo de este bloque es el de planificar y coordinar eventos estratégicos para BAIC que promuevan la interacción entre los actores del ecosistema, promueva el conocimiento y la colaboración.

Los eventos organizados por BAIC pueden ser de distinta índole, reuniones de grupos de trabajo, Thinktanks, eventos de matchmaking, eventos de divulgación para el público en general. Debido a esta posible diversidad se concretan a continuación algunas de las características de los distintos eventos posibles:

- Evento pequeño

Asistencia: Evento de hasta 50 personas.
Localización: En las propias instalaciones de BAIC o en salas de reuniones o pequeños auditorios.
Duración: De pocas horas o media jornada.
Otras especificaciones: Sin asistencia de autoridades, Catering sencillo, No necesidad de asistencia al evento con azafatos/azafatas, Servicios audiovisuales limitados.

- Evento mediano

Asistencia: Evento de entre 50 personas y 200 personas.
Duración: de una jornada a 3 días
Localización: auditorios medianos, centros de convenciones, conjunto de salas de reuniones.
Otras especificaciones: Posible asistencia de autoridades, catering completo, asistencia de otros servicios como azafato/a, etc

Las actividades para realizar serán las siguientes:

a) Desarrollo y seguimiento de un calendario anual de eventos definiendo los objetivos, público objetivo y mensaje clave de cada evento.
b) Gestionar y coordinar los aspectos logísticos de los eventos, ubicaciones, catering, tecnología, transporte, etc.
c) Promoción de eventos a través de email, publicaciones en RRSS, comunicados de prensa, etc.
d) Implementar un sistema eficiente de registro y seguimiento de asistentes. Acreditaciones y registro.
e) Apoyo en la coordinación de ponentes y colaboradores.
f) Ideación de las creatividades para la puesta en escena.
g) Feedback de asistentes y análisis del evento teniendo en cuenta asistencia, impacto, etc.
h) Informe de cada evento.

Se incluyen en las prestaciones objeto de contrato las tareas de planificación y organización descritas en los anteriores puntos.

Se prevé la realización de un número aproximado de 15 eventos pequeños y 3 eventos medianos al año, indicándose dicha cifra como una estimación que los licitadores podrán tener como referencia pero que en ningún caso constituirá un compromiso para BAIC, ni al alza ni a la baja, ni podrá entenderse como condicionante de los términos en los que se desarrolle el contrato, sin perjuicio de lo previsto en la cláusula 16 de las Cláusulas Específicas del PCAP.

BLOQUE 8. Gestión de Newsletter externa e interna

El objetivo de este bloque es el de generar comunidad entre el ecosistema de BAIC a través de una publicación quincenal con ámbito externo e interno con forma de boletín informativo que mantenga informada al ecosistema de BAIC y a las partes interesadas sobre noticias, eventos y desarrollos importante. Se requiere la realización de las siguientes actividades:

a) Programación de envíos y gestión de la lista de suscriptores para la Newsletter interna y externa.
b) Propuesta del contenido y diseño de las Newsletter.
c) Análisis de la efectividad de las Newsletter y ajustes basados en feedback y métricas.

BLOQUE 9. Gestión del portal web de BAIC y análisis SEO

El objetivo de este bloque es el de apoyar en el mantenimiento y optimización de la página web de BAIC para asegurar su relevancia, facilidad de uso y visibilidad en los motores de búsqueda.

a) Asegurar que el contenido de la web esté siempre actualizado.
b) Crear un calendario de publicaciones en la web.
c) Actualizar los contenidos de la web a la situación actual de BAIC, adaptar mensajes al plan estratégico de BAIC.
d) Realizar un análisis SEO completo para identificar oportunidades de mejora e implementar estrategias SEO como optimización de palabras clave, etiquetas, enlaces, etc.
e) Utilizar herramientas analíticas para monitorizar el tráfico, la conducta de los usuarios y la eficacia de las páginas.
f) Diseño UX-UI de la web.

En todo caso, los costes de los de proveedores y suministradores vinculados a la ejecución de los eventos incluidos en cualquiera de las anteriores categorías, serán sufragados por BAIC, previa aprobación expresa por la propia BAIC de los proveedores, suministradores y sus correspondientes presupuestos, propuestos por la contratista.

Los costes derivados de los servicios de traducción que en su caso sea necesario contratar serán asumidos y sufragados por la contratista, sin que ello implique en ningún caso el aumento del precio a percibir por la organización de las actividades o eventos objeto de la presente licitación.

4. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA

4.1. Metodología

La empresa licitadora deberá proponer de manera clara la metodología a seguir durante el desarrollo del proyecto, cumpliendo los objetivos y características fijados en el presente pliego (3.2 Actividades objeto del contrato).

En la metodología la empresa licitadora deberá detallar la forma en la que abordará cada uno de los bloques definidos para el proyecto. El nivel de detalle aportado será el necesario para expresar que el método propuesto permitirá alcanzar los objetivos fijados.

La empresa licitadora deberá presentar un plan de trabajo que incluya al menos las tareas, hitos y entregables asociados a los trabajos. Dichas propuestas deberán estar basadas en su experiencia y se incluirá una descripción que detalle cada tarea definiéndola con un grado de profundidad que permita comprender su alcance.

El adjudicatario del servicio debe contemplar las siguientes tareas como parte del seguimiento del servicio:

- Analítica y reporting: con periodicidad mensual se elaborará un informe de seguimiento de la prestación del servicio en el que se recoja la actividad realizada y el impacto de la misma, los indicadores de la página web (incluyendo SEO y accesibilidad) y de las redes sociales, pressclipping con los impactos más destacables de BAIC en medios, y posibles aspectos de mejora.
- Informes específicos sobre campañas concretas o eventos a su finalización.
- Informe anual de actividad BAIC que contemple las acciones más relevantes llevadas a cabo por el centro durante ese periodo, los hitos logrados, así como indicadores de los servicios prestados. El informe se realizará en un formato a convenir con BAIC de acuerdo a la identidad corporativa de BAIC y en euskera y castellano.

El seguimiento del servicio se llevará a cabo de manera semanal a través de una reunión presencial o telemática en la que se actualizarán el estado de las tareas más importantes o urgentes de cada uno de los bloques. En caso de la preparación de un evento, la frecuencia de reuniones podrá ser modificada en función de las necesidades. Se realizará una reunión mensual para la revisión del informe de resultados y acciones mensuales.

La gestión de la documentación y de las reuniones se llevará a cabo mediante las herramientas de Teams. Se mantendrá una carpeta designada de forma específica por BAIC para este fin.

4.2. Obligaciones de información y documentación

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato, el adjudicatario se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por la Dirección de Proyecto, la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizados para resolverlos.

Así mismo, el adjudicatario estará obligado a asistir y colaborar, a través del personal que designe a este propósito, en las reuniones de seguimiento del proyecto definidas por la Dirección de Proyecto, quién se compromete a citar con la debida antelación al personal del adjudicatario.

Como parte de las tareas objeto del contrato, el adjudicatario se compromete a generar la documentación de los trabajos realizados, de acuerdo con los criterios que establezca en cada caso la Dirección de Proyecto. Toda la documentación generada por el adjudicatario durante la ejecución del contrato será propiedad exclusiva de BAIC sin que el contratista pueda conservarla, ni obtener copia de esta o facilitarla a terceros sin la expresa autorización por escrito de BAIC, que la concederá, en su caso y con expresión del fin, previa petición formal del adjudicatario.

En este sentido, el adjudicatario deberá informar a la Dirección de Proyecto sobre distintos aspectos relacionados con el funcionamiento y la calidad de los servicios prestados.

Toda la información que se genere y herramientas desarrolladas deberán ser accesibles y compartidas para su posterior seguimiento y mantenimiento por BAIC.

El adjudicatario proporcionará, sin coste adicional, una copia en soporte digital con toda la documentación generada durante la prestación de los servicios objeto del contrato.

Salvo expresa autorización de BAIC en el marco de los trabajos objeto de este contrato, toda la información a la que tengan acceso con ocasión del cumplimiento del contrato tanto la contratista como las personas por ella adscritas a su ejecución y, en su caso, las empresas subcontratistas, tiene el carácter de confidencial y está sometida al deber de secreto profesional, en los términos establecidos en la cláusula 29.1 de las Condiciones Generales del PCAP.

5. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO DEL PERSONAL ASIGNADO

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

AL PROYECTO Y DIMENSIONAMIENTO DEL SERVICIO

La empresa adjudicataria asignará al proyecto, de forma continuada, un equipo humano que se encargará de la ejecución del objeto del contrato y, en particular, de las labores descritas en el apartado 3.2. El equipo de trabajo estará compuesto por personal adecuado y con experiencia en las materias objeto del servicio.

BAIC requiere que un equipo especializado lleve a cabo la operación del servicio, se deberán acreditar las capacidades técnicas y los requisitos mínimos. La capacidad técnica se establecerá en función de las prestaciones de la misma y similar naturaleza, los recursos y antecedentes técnicos.

Los profesionales adscritos a la ejecución del contrato deberán disponer de la cualificación y experiencia necesarias para que se lleven a cabo de forma satisfactoria los trabajos indicados y se alcancen los objetivos del contrato. Las condiciones y aptitudes exigibles al personal asignado para la ejecución de este proyecto son las siguientes:

- Una persona que ejerza como responsable general del proyecto con conocimiento y experiencia suficiente en labores de esta naturaleza, quien ejercerá de interlocutora con la persona indicada por BAIC.

- Un equipo operativo con al menos 3 profesionales, con al menos 2 años de experiencia en las tareas objeto del contrato cada uno de ellos.

  Al menos un miembro del equipo operativo deberá contar con, al menos, certificado de euskera C1 o equivalente, para la utilización de este idioma tanto en el servicio de comunicación como en documentos de trabajo o en reuniones e interlocuciones con BAIC y agentes con presencia en el ámbito del contrato.

  Al menos un miembro del equipo operativo deberá contar con, al menos, certificado de inglés B2 o equivalente, para la utilización de este idioma tanto en el servicio de comunicación como en documentos de trabajo o en reuniones e interlocuciones con BAIC y agentes con presencia en el ámbito del contrato.

  Los dos idiomas podrán ser acreditados por el mismo miembro del equipo.

~~Los licitadores deberán incluir en sus ofertas (**Sobre C de criterios sujetos a valoración automática**) la relación de componentes del equipo de trabajo que ofrece, así como sus CVs detallando su capacitación y experiencia y su papel en el proyecto, de modo que la estructura del equipo y el perfil profesional de sus componentes y su dedicación se adapten a las condiciones expuestas y puedan ser considerados a los efectos de la aptitud de la oferta para responder al objeto del contrato y la valoración de los criterios de adjudicación.~~

El equipo de personas asignado al proyecto deberá ajustarse a las necesidades del servicio, asignando los recursos adecuados para la realización de cada tarea, designando de manera razonable las personas según su perfil.

El equipo descrito constituye el mínimo que el adjudicatario deberá adscribir al objeto del contrato. **Las ofertas que no cumplan este mínimo serán excluidas**. ~~Las características adicionales del concreto equipo de trabajo propuesto por cada licitador será objeto de valoración en los criterios de adjudicación correspondientes.~~

Durante la ejecución del contrato, la propuesta de retirar, aumentar o sustituir personal del equipo de trabajo por parte del adjudicatario debe ser aprobada por BAIC.

Las obligaciones relativas a la composición, características y certificaciones del equipo de trabajo, descritas en este PPT y comprometidas por el adjudicatario en su oferta, **constituirán obligaciones contractuales esenciales**, cuyo incumplimiento podrá dar lugar a la imposición de las penalidades previstas en el mismo, incluso constituir causa de su resolución.

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

El personal asignado al contrato dependerá exclusivamente de la empresa adjudicataria. En ningún supuesto podrá considerarse con relación laboral, contractual o de naturaleza alguna respecto de BAIC, tanto durante la vigencia del contrato como al término de este.

Los trabajos desarrollados por el adjudicatario serán supervisados directamente por BAIC.

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO